



1081-06- 03
Sabaneta,

Señor(a):
MARGARITA MARIA ALVAREZ VÉLEZ
Celular: 3105122353
Sabaneta – Antioquia

ASUNTO: Respuesta a PQRSD Recibida con Radicado 2022003221 del 10 de febrero de 2022.

Cordial saludo,

La Dirección de Gestión Técnica de Movilidad adscrita a la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta - Antioquia, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, en concordancia en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, y de manera atenta, procedemos a dar respuesta a la PQRSD Recibidas con **2022003221 del 10 de febrero de 2022**. Con relación a las peticiones instauradas en la Administración Municipal de Sabaneta.

En atención a su petición con radicado del asunto, nos vemos en la necesidad de avocar el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 el cual reza lo siguiente;

Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

(...)

Se le comunica, que esta Dirección de Gestión Técnica de Movilidad, considera la petición incompleta, ya que no enmarca dentro de los lineamientos de tiempo, modo y lugar de la petición la información requerida con la referida dirección toda vez que en el Municipio de Sabaneta las direcciones concluyen en el punto cardinal "SUR" y esta carece de dicho ítem, en virtud de lo anterior la invitación es para que concrete el petitorio y así lograr cumplir con los lineamientos normativos de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, nos encontramos atentos a cualquier información al respecto.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

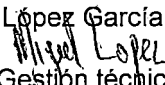
f o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Director de Gestión Técnica de Movilidad

Revisó:
Davinson Estic Vélez Ríos 
Abogada CT Dirección de Movilidad y Tránsito de Sabaneta

Proyectó
Miguel Ángel López García
Abogado CT 
Dirección de Gestión técnica de Movilidad

